



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00768013- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con el Sr. Héctor Darío Barros Villagra, DNI: 29.608.356;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76909-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial para contratista individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a suscribir con el Sr. Héctor Darío Barros Villagra, DNI: 29.608.356, con vigencia a partir del 1° de octubre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PSI, que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono, como así también el anexo de seguridad informática previsto en la RHCS 120/2006.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

ja

